



Lehiaren
Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca
de la Competencia

PLAN DE ACCIÓN ANUALIDAD 2021 & ODS / AGENDA 2030



EL PAPEL DE LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA ANTE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El sentido transformador de la **Agenda 2030** está íntimamente asociado a su carácter universalista, lo que implica una movilización activa de todos los actores políticos, sociales y económicos para el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**; lo que supone asimismo reforzar y poner en valor el rol del sector privado en su contribución a las políticas de desarrollo.

La Agenda 2030 reconoce en el sector privado un socio clave en la "intensa participación mundial para respaldar la aplicación de los ODS", de modo tal que no solo representa un grupo social al que consultar políticas, sino que cuenta con un papel central como parte activa de las "asociaciones público-privadas y de la sociedad civil". Supone alcanzar el necesario diálogo político y los suficientes consensos básicos entre todos los actores –gobiernos, empresas, sociedad civil, academia– para que "nadie se quede atrás"; para garantizar mecanismos de cohesión social que aseguren los derechos a la educación y a la salud, con acceso universal y atención de calidad; para promover

el acceso generalizado al trabajo digno, con políticas que apuesten por el empleo de calidad en términos de estabilidad, bienestar e igualdad; para impulsar políticas fiscales con criterios progresivos y redistributivos; para reforzar y extender el compromiso con la igualdad de género; para favorecer la generalización de modelos de producción y consumo sostenibles; para avanzar en la transformación de la matriz energética y defender la preservación del medioambiente; para proteger a las personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad.

En **Euskadi** es necesaria la implicación del conjunto de las entidades públicas y privadas. Toda entidad debe alinear sus estrategias y actuaciones con los ODS, convirtiéndose en motores clave para la consecución de las metas propuestas y contribuyendo a generar mejores oportunidades y bienestar bajo la consigna de no dejar a nadie atrás. En este sentido, es necesaria la implicación de la **Autoridad Vasca de la Competencia**, alineando su **Plan Estratégico** y su **Plan de Acción** con los ODS.

EL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2022 ANALIZADO DESDE LA PERSPECTIVA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Autoridad Vasca de la Competencia tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Autoridad Vasca de la Competencia aprobó su plan estratégico 2018-2022. Este Plan Estratégico es el resultado de un proceso de reflexión y definición estratégica y se estructura en 4 Objetivos Estratégicos, 10 Líneas de Actuación y 38 acciones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN (LEA)
[OE1] Consolidar y visibilizar la institución	[LEA 1.1] Visibilidad y credibilidad institucional [LEA 1.2] Colaboración con autoridades de la competencia e instituciones conexas
[OE2] Defender la competencia en los mercados	[LEA 2.1] Vigilancia proactiva de mercados [LEA 2.2] Aplicación efectiva del procedimiento sancionador
[OE3] Potenciar la promoción de la competencia	[LEA 3.1] Profundización en el conocimiento del mercado [LEA 3.2] Promoción de la cultura de la competencia [LEA 3.3] Vigilancia y promoción en el ámbito normativo [LEA 3.4] Actuación como órgano consultivo
[OE4] Lograr la excelencia operativa	[LEA 4.1] Profesionalización y especialización del equipo técnico [LEA 4.2] Gestión avanzada innovadora

La Agenda 2030 plantea **17 Objetivos** con **169 metas** de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La Agenda 2030 debe ser uno de los referentes fundamentales a tener en cuenta en la Estrategia de la Autoridad Vasca de la Competencia.

En este sentido, la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Estrategia de la Autoridad Vasca de la Competencia es un elemento fundamental para incrementar el impacto positivo en las organizaciones y gestionar las relaciones con todos los grupos de interés.



PLAN DE ACCIÓN 2021

F OBJETIVO ESTRATÉGICO #1. Consolidar y visibilizar la institución y su actividad

1.1 Dar continuidad a la acción institucional en el ámbito de la CAPV, en particular, mediante el acercamiento a los operadores económicos e instituciones



- Creando alianzas público-privadas con empresas para fomentar la realización de proyectos que generen un tejido industrial sostenible.



- Creando becas con el fin de proporcionar habilidades, herramientas y reconocimientos necesarios para encontrar empleo.



- Alentando a las empresas a que adopten prácticas sostenibles.
- Llevando a cabo campañas para fomentar las pautas de consumo responsable y sostenible entre la población y/o a través de asociaciones consumidoras y otras entidades.
- Creando alianzas con instituciones públicas para realizar proyectos que contribuyan a generar modalidades sostenibles de consumo.



- Entidad de referencia en Euskadi que vela por el cumplimiento del ODS 16, promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.
- Fomentando la transparencia y accesibilidad de la información a disposición de la ciudadanía y que permita su participación.



- Trazando alianzas público-privadas para tejer redes con las empresas privadas.
- Creando herramientas e iniciativas de colaboración conjuntas y participando en programas conjuntos con el fin de garantizar la competencia en Euskadi.

1.2 Profundizar en la colaboración con las autoridades autonómicas de competencia y con la CNMC



- Apoyando e impulsando leyes y políticas que garanticen las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.



- Colaborando con otras autoridades autonómicas de competencia con el fin de buscar fórmulas conjuntas de trabajo.
- Colaborando con la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia con el fin de buscar fórmulas conjuntas de trabajo.

1.3 Tomar parte en congresos y foros a nivel nacional e internacional



- Participando en cursos y eventos, en colaboración con Universidades y otras entidades, así como publicando libros y artículos, con el fin de promover la formación y educación de calidad.



- Participando en eventos que promuevan la visibilidad de las mujeres en el ámbito empresarial.



- Fomentado la creación de becas que proporcionen habilidades, herramientas y conocimientos necesarios para encontrar empleo.



- Participando en jornadas y eventos a nivel europeo e internacional para compartir buenas prácticas entre diferentes actores.
- Trazando alianzas público-privadas en colaboración con el mundo académico especializado.
- Participando en acciones de difusión y publicaciones para compartir buenas prácticas entre diferentes actores.
- Participando en eventos para compartir buenas prácticas entre diferentes actores.

1.4 Culminar el trabajo institucional de cara a la aprobación de la nueva Ley de Defensa de la Competencia



- Formando a las nuevas generaciones sobre la defensa de la competencia, a través de charlas en institutos.



- Fomentando la comprensión de todas las personas estableciendo medidas que permitan reducir las desigualdades entre las personas.



- Apoyando e impulsando leyes y políticas que garanticen las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.



- Colaborando con otras instituciones con el fin de alcanzar objetivos comunes.

1.5 Lanzamiento de la nueva página web



- Fomentando la transparencia y accesibilidad de la información a disposición de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO #2. Defender la competencia en los mercados

2.1 Reforzar los medios propios para la detección prácticas anticompetitivas, especialmente cárteles por ser las conductas más graves.



- Dotándose de medios para ejercer las funciones de defensa ante las conductas restrictivas de la competencia con el fin de garantizar un crecimiento económico sostenible.



- Reaccionando ante la existencia de barreras en el mercado que frenen la capacidad de innovación de las empresas.



- Realizando acciones que traten de reducir las desigualdades en los mercados generadas por prácticas colusorias o por abuso de posición de dominio.



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

2.2 Análisis de prácticas colusorias en la contratación pública mediante reparto de mercado, constitución de UTE, o acuerdos de precios.



- Ejercitando las funciones de defensa ante las conductas restrictivas de la competencia con el fin de garantizar un crecimiento económico sostenible.



- Reaccionando ante prácticas colusorias en la contratación pública que supongan un freno en el desarrollo de la innovación en las empresas.



- Realizando acciones que traten de reducir las desigualdades en los mercados generadas por prácticas colusorias o por abuso de posición de dominio.



- Promoviendo prácticas de contratación pública sostenibles y de conformidad con la legislación.



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

2.3 Análisis de prácticas colusorias en mercados transfronterizos



- Ejercitando las funciones de defensa ante las conductas restrictivas de la competencia con el fin de garantizar un crecimiento económico sostenible en sectores de ámbito transfronterizo.



- Analizando posibles prácticas colusorias en el mercado transfronterizo que supongan un freno en la innovación en las empresas.



- Realizando acciones que traten de reducir las desigualdades en los mercados generadas por prácticas colusorias o por abuso de posición de dominio.



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

2.4 Profundización en mercados/sectores sensibles que tengan una especial afección a colectivos desfavorecidos (juego, mercado inmobiliario, etc.).



- Ejercitando las funciones de defensa ante las conductas restrictivas de la competencia con el fin de garantizar un crecimiento económico sostenible en sectores de ámbito transfronterizo.



- Realizando acciones que traten de reducir las desigualdades en los mercados generadas por prácticas colusorias o por abuso de posición de dominio.



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

E OBJETIVO ESTRATÉGICO #3. Potenciar la promoción de la competencia

3.1 Realización de estudios sobre sectores económicos relevantes en Euskadi.



- Identificando medidas para asegurar el buen funcionamiento de productos alimentarios y sus derivados.



- Análisis de sectores del mercado con el fin de analizar y mejorar la posible existencia de leyes, políticas y prácticas discriminatorias.



- Identificando acciones para asegurar la adecuada gestión de los residuos, fomentando la creación de ciudades y comunidades sostenibles.

3.2 En materia de regulación, culminar el Estudio sobre la Mejora de la Regulación en Euskadi



- Llevando a cabo estudios que contribuyan a que las leyes y regulaciones se cumplan con criterios de regulación eficiente.



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

3.3 En relación con la contratación pública, análisis de la utilización de la contratación menor



- Promoviendo prácticas de contratación pública sostenibles y de conformidad con la legislación.



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

3.4 Iniciar el proceso para la realización de un informe sobre ayudas públicas en Euskadi



- Promoviendo, garantizando y mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el mercado.

3.5 Dar continuidad al estudio sobre las operaciones de concentración económica que tengan una afección significativa en Euskadi



- Llevando a cabo estudios que analicen las concentraciones económicas que afecten a Euskadi significativamente, con el objetivo de garantizar un crecimiento económico sostenible.



- Colaborando con la CNMC y otras entidades con el fin de alcanzar objetivos comunes en el ámbito del control de concentraciones.

3.6 Cursos o colaboraciones con la Universidad y otras entidades



- Organizando y participando en cursos y eventos, en colaboración con Universidades y otras entidades, que promuevan la formación y educación de calidad.



- Trazando alianzas público-privadas buscando la colaboración con el mundo académico y con otras entidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO #4. Lograr la excelencia operativa

4.1 Planificar la formación de los profesionales de LEA/AVC y nuevas incorporaciones



- Ofreciendo oportunidades de formación y aprendizaje continuo a las personas empleadas y nuevas incorporaciones para mejorar sus competencias.

4.2 Igualdad de género



- Participando en programas para apoyar el compromiso con la integración, la igualdad y la defensa de la mujer.
- Creando un plan de igualdad con compromisos, medidas y objetivos concretos.

4.3 Culminar el proceso de digitalización



- Fomentando la transparencia y accesibilidad de la información a disposición de la ciudadanía.